

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Vidal mártir y el beato Lucio confesor.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahón en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Noticias Generales

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De «El Diario de Barcelona».

Madrid 22 de abril.

La insurreccion carlista ha tomado desde anoche gran importancia. En Navarra ha habido un verdadero levantamiento á juzgar por las noticias que hacen correr los ministeriales. En las provincias Vascongadas hay tambien ya algunas partidas, lo mismo que en Teruel.

Las partidas levantadas en Toledo son de poca importancia, y se cree que en la Mancha el alzamiento no tendrá mucho eco, porque desde ayer tanto en Ciudad Real como en los pueblos mas importantes de aquella provincia se está prendiendo á los principales carlistas y recogiendo las armas que encuentran.

El señor Necedal se ha escondido ó escapado. A los individuos de la Junta central presos, cuyas casas han sido registradas, no se les ha encontrado papel alguno que les comprometa; solo en la casa del marqués de Gramosa habia tres uniformes de general carlista.

Esta mañana una pequeña partida ha querido interrumpir uno de los tuneles del ferro-carril del Norte en los próximos montes de Guadarrama arrojando en él piedras y tierra, pero la via ha quedado muy pronto espedita, y al medio dia salió de Madrid el regimiento del Príncipe, que segun se dice, lleva el encargo de custodiar los tuneles y puentes de esta linea férrea estableciendo en ellos destacamentos.

En Valladolid han sido presos todos los miembros de la Junta carlista estando reunidos, y las autoridades se han apoderado de todos los papeles.

Se asegura que el grito de los carlistas insurrectos es «Viva Carlos VII y mueran los liberales.»

Ayer celebraron los hombres mas importantes del partido radical una reunion para determinar la conducta que debian seguir en las actuales circunstancias. En ella hubo discursos y protestas encaminados á censurar la conducta de los carlistas y no se trató bien á la pasada coalicion electoral. Los radicales determinaron ponerse unánimemente al lado de la Constitucion y de la dinastía, y si es necesario para que el gobierno pueda disponer de todas las tropas de la guarnicion de Madrid, alistarse en la milicia ciudadana para mantener el orden en la capital.

El Sr. Ruiz Zorrilla propuso que el Sr. Moret que no ha sido amigo de la coalicion ni de la conducta que sus correligionarios han seguido en Palacio, fuese el encargado de ir hoy como lo ha hecho á ver al Rey, y de manifestarle los acuerdos tomados por los radicales.

Los diputados del partido federal no han tomado en realidad acuerdo alguno sobre lo que harán una

vez abiertas las Cortes. Varios de ellos se muestran decididos á asistir á las cuatro primeras sesiones, y en ellas pedir la anulacion de 64 actas que consideran imposibles de aprobar. Si esta anulacion no se concede, se dice que se retirarán de las Cortes. Hay, sin embargo, algunos diputados federales que no están conformes con esta determinacion, y los acontecimientos habrán de modificarla seguramente.

Se asegura que D. Ramon Cabrera ha hecho saber al gobierno que no tomará parte alguna en el movimiento carlista, el cual se realiza sin su aprobacion.

Tambien se dice que las autoridades de Navarra piden con urgencia refuerzos.—X

De «El Diario de Barcelona» del 25 edicion de la mañana.

«En una carta de Vich se dice que una columna tuvo anteayer un encuentro con la partida de Castells á un cuarto de hora de Ripoll. La carta no habla de los resultados solo dice que Castells dejó el caballo en poder de la columna.

—Anoche á las once vimos formadas en la Rambla de Canaletas y en traje de marcha algunas compañías de la tropa acuartelada en el edificio que actualmente sirve para Instituto Provincial. Poco despues se pusieron en marcha en direccion de la plaza de Cataluña; precedidas de una charanga.

—Al llegar ayer el vapor «Mallorca» procedente de Palma fué ocupado por fuerza armada que impidió que ningun pasajero desembarcara, pasando al indicado buque el señor Gobernador de la provincia y algunos agentes de la autoridad que se llevaron presos á tres pasajeros. Despues de esto permitiósé desembarcar á los demás pasajeros. Como no se verificó hasta las once del dia, el público hizo mil comentarios, habiéndose propalado bastante el rumor de que en el vapor «Mallorca» iba D. Alfonso de Borbon y de Este, hermano de D. Carlos. Segun nuestras noticias los presos eran dos italianos y un sueco. Este último, persona muy conocida en esta capital por ser comerciante en maderas, fué puesto en libertad, despues de un largo rato de permanecer detenido, y de haber probado la identidad de de su persona.

Tambien llamó mucho la atencion el reconocimiento que la policia hizo en un establecimiento de carruajes de alquiler que hay en la plaza de San Sebastian, en busca, segun de público se decía, de un personaje carlista. Dicho reconocimiento no dió ningun resultado.»

Del mismo por la tarde.

«Al dar cuenta la «Conviccion» del hecho ocurrido ayer en el vapor «Mallorca», dice que á tres personas que fueron presas se les puso despues en libertad, y que una de ellas estaba revestida con el caracter de cónsul de una nacion extranjera. A nosotros se nos dijo que era un vice-cónsul.

A la hora en que ocurría en dicho vapor la detencion de los tres pasajeros mencionados, entraba en el puerto un escampavias conduciendo un falucho. De pronto se dijo que llevaba armas y municiones para los carlistas, mas luego se supo que iba cargado de tabaco, y fué detenido á la embocadura del Llobregat.»

Se sabe que han desaparecido de San Juan de Luz varios jefes carlistas en direccion á los confines de esa provincia y Navarra.

La linea telegráfica está interceptada; dícese que los carlistas se proponen destruirlas todas así como los ferro-carriles. No lo estrañará nadie, conociendo la aficion que tienen á correr por los montes.

Ayer á las once de la mañana se divisaron desde Oyarzun en la peña de Aya tres grupos de carlistas. Se creia que debian componerlos los fugados de Oyarzun y Astigarraga y los emigrados que habian entrado de Francia. Inmediatamente tomó aquella direccion desde Oyarzun una columna compuesta de dos compañías del batallon de Segorbe, carabineros y miqueletes. Es probable que los carlistas tomen la direccion de Goizueta y Leiza huyendo de las fuerzas que salieron en su persecucion.

Sin embargo de los esfuerzos extraordinarios de los agentes del carlismo y de los eficaces recursos de que echan mano para arrastrar á los jóvenes en el camino de perdicion, son muchos los carlistas platónicos que se resisten á seguirlos. Se nos ha referido que de mas de 300 que estaban reunidos la noche del domingo en las tabernas de Alcibar, apenas pudieron llevar consigo 40; de Rentería solamente desaparecieron unos ocho ó diez y en la parte alta ha habido padres que no obstante sus opiniones carlistas, han luchado tenazmente para evitar que sus hijos se fueran con los facciosos.»

Dice el «Irurac-bat» de Bilbao del 23:

«Del crecido número de hombres ocupados en el ferro-carril minero de Triano, en las minas y otros trabajos, se llevaron los primeros grupos facciosos á muchos mozos á la fuerza, los cuales les han abandonado tan pronto como han podido.

En otros puntos ha sucedido lo propio. De manera que si bien las partidas han recibido por un lado algunos contingentes de refuerzo, pierden por otro de su efectivo por causa de esas fugas.»

«La circulacion de trenes está paralizada en el ferro-carril minero de Triano, así como los trabajos de las minas y otros.

Ayer se vieron entrar en esta villa muchos hombres ocupados en esas faenas que no han querido seguir á los facciosos y se refugiaban aquí ó regresaban á sus casas. Entraron tambien bastantes carreteros por causa de esa paralización.

Lo ménos 200 buques se hallan en el Desierto para cargar mineral de hierro y puede calcularse los grandes perjuicios que esa paralización ocasiona.

A las autoridades y cónsules parece han acudido varios súbditos extranjeros ocupados en el fabuloso movimiento minero, esponiendo la difícil situación que crea y los grandes daños que ocasiona la rebelión carlista que ha paralizado la febril y fecunda actividad que en aquellos parajes se observaba.»

«Varios carruajes públicos y particulares que en distintas direcciones salían ó venían á Bilbao, han sido detenidos llevándose los facciosos los caballos.»

«Se han refugiado en Bilbao bastantes personas de diferentes pueblos de la provincia, que no se creen en ellos seguras. Algunas han pasado apurados momentos.»

«En Orduña dícese que debe tener efecto la concentración de una numerosa fuerza carlista. Hasta ahora, aunque parece se observa mucha agitación y movimiento, la vía está espedita y han llegado los correos sin novedad.»

«Alguna de las partidas levantadas en las Encartaciones hemos oído asegurar que está bien uniformada y armada.»

«Un alférez de la guardia civil con veinte tantos guardias, concentrados en Durango, batió ayer, según hemos oído, sucesivamente, á dos partidas facciosas mandadas por el cura Sierra una y la otra por un individuo apellidado Cengotita en Izarra y no recordamos que otro punto. Hizo á estas partidas algunas bajas y prisioneros y se apoderó de varios pertrechos y caballerías.»

Los pocos liberales de Orduña, armados de revólvers, velaron por el orden anteanoche.

Ayer tarde entró en esa ciudad una partida facciosa de unos cuarenta infantes y algunos caballos, permaneció poco tiempo en la aduana y se retiraron luego.

Como hemos dicho en otro lugar, aseguraban que anoche debía operarse una concentración de fuerzas carlistas en aquel punto.

Los últimos partes de esta madrugada, desde Izarra, decían que se operaba un gran movimiento facciosos y que las fuerzas del ejército que ocupaban aquel punto salían en persecución de los rebeldes.

La partida formada en La Cuadra, Encartaciones, parece forma un pequeño batallón completamente organizado, uniformado y armado. Los oficiales visten como los del ejército y boina blanca con borla de plata.

Las partidas facciosas dícese usan boinas blancas, azules y rojas.

La partida que anteanoche se formó en Miravalles es la misma que ayer mañana se presentó en Orozco y por la tarde en Orduña. Va capitaneada por un antiguo oficial de las filas carlistas, Aspe. Los cuarenta y tantos individuos que la componen, llevan morrales de lona, botas al costado y cartera para municiones, todo nuevo, y carabinas de las que se cargan por la recámara.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(De el *Diario de Barcelona*.)

Madrid 23.

La «Epoca» hace notar que deben ser inexactas las noticias sobre las cortaduras en el ferro-carril del Norte, pues el correo ha llegado hoy á hora ordinaria, y menciona los rumores que circulaban en el salón de conferencias. Parece que se trata de discutir en sesión permanente las actas y que el Congreso se declarará en sesión permanente para votar la ley del orden público.

Se desmiente que mas de veinte soldados se hayan pasado á la partida carlista en las inmediaciones de Bilbao.

La «Política» cree que las partidas rehuyendo todo encuentro quieren ganar tiempo.

Dice el «Argos» que según las últimas noticias recibidas en el ministerio de la Gobernación, la sublevación carlista empieza á decrecer visiblemente. No se ha presentado ninguna nueva partida desde ayer, y se han dispersado algunas de las levantadas. Todas las demás huyen generalmente delante de las tropas.

La «Correspondencia» anuncia que se han descubierto en la cárcel del Saladero los útiles para confeccionar billetes de Banco, para la falsificación de firmas de varias personas importantes, españolas y extranjeras, timbres y sellos de varias corporaciones y particulares, billetes hipotecarios y varios cupones falsos.

El «Argos» menciona sin garantirla la noticia de haber sido objeto el ministro de la Guerra de un atentado hoy á las doce del día al salir del ministerio siendo preso inmediatamente el agresor.

Dice la «Política» que las partidas formadas en Navarra son seis que reúnen sobre unos 3,000 hombres, y que han empezado un movimiento de concentración hacia la frontera para proteger según parece la entrada de D. Carlos en España.

Dice la «Epoca» á su última hora, que las partidas carlistas no aumentan, pero que las existentes tienden á su concentración. En Navarra compónese de 2000 hombres, hallándose entre ellas el ex-diputado señor Iribas.

Sigue la tranquilidad en la Mancha. En Andalucía hay dos partidillas insignificantes.

Se asegura que D. Carlos se halla en Ginebra.

Los periódicos carlistas se limitan á copiar las noticias de los demás diarios.

En la sesión preparatoria del Senado bajo la presidencia del Señor Montego por ser el primero que presentó el acta, se han nombrado las comisiones que recibirán y despedirán á los Reyes, y se ha fijado á las dos de la tarde la hora de las sesiones ordinarias.

Hasta ahora no es seguro que D. Carlos se encuentre en España.

El señor Ruiz Zorrilla ha ido hoy á visitar á los reyes, conferenciando mas de una hora con ellos habiendo ofrecido á nombre de su partido sostener las instrucciones contra los ataques de los carlistas.

Ayer á las tres de la tarde existían solo trece partidas carlistas, pero hoy á la misma hora se cree que hay cuarenta.

MAHON.

27 Abril de 1872.

«El Menorquin» de hoy copia de «El Iris del Pueblo», periódico republicano de Palma, el siguiente suelto:

«Se asegura que el vapor «Mahonés» ha suspendido sus viajes entre Palma y Menorca. ¿Por qué será ello? ¿Está permitido el que se sustituya por buque de vela el servicio que debe prestarse por medio de vapor? Lo ignoramos; aunque sospechamos será así, cuando vemos que el laud «Formentó» es el destinado á reemplazar el itinerario del «Mahonés» aunque entre Alcudia y Ciudadela, en vez de ser entre Palma y Mahon.

Bueno sería se nos dijese por persona autorizada, si están permitidos en la contrata de los vapores correos semejantes cambios, acallando de esta manera á los maliciosos que pretenden ver en ello una improcedente concesión al apoyo prestado al gobierno por la empresa de vapores, durante las elecciones que acaban de tener lugar.»

A continuación dice «El Menorquin» lo que sigue:

«S lo podemos decir al espresado colega, que así se vie-

ne efectuando desde la instalación de los vapores correos de esta isla, siempre que estos han tenido que efectuar la limpia de sus fondos ó verificar alguna reparación.

Desconocemos si en esto hay ó no abuso, para ignorar las condiciones de la subasta, pero juzgamos que á la citada empresa le convendría poseer otro vapor con que sustituir en los espresados casos, ó alguno impensado, á los que posee, utilizándole además para otros viajes, según juzgase oportuno.»

También nosotros, lo mismo que nuestro colega, creemos sería conveniente que la empresa pudiese sostener un tercer vapor para sustituir á los correos en casos de limpia, pero estando autorizada por el contrato, para hacer la sustitución en buque de vela, no se le puede razonablemente pedir invierta, mas capital en la adquisición de otro buque, careciendo de fundamento la supuesta conveniencia para la misma empresa, cuando los dos que tiene en línea á duras penas se sostienen, viéndoles por desgracia ir y venir muy á menudo casi vacíos, por falta de elemento mercantil que les diera mas desahogada vida.

Observando que duda el colega si puede haber abuso en las expediciones en buque de vela cuando están los vapores en limpia de fondos, nos hemos informado en las oficinas competentes y resulta que la condición 7.^a del contrato dice así: «El empresario deberá tener por lo menos dos vapores destinados á este servicio, uno de los cuales será de la fuerza de 150 caballos, no bajando el otro de 40. En el caso de que por apresamiento, naufragio, reparación, limpia ó cualquier otro motivo justificado se inutilizase ó faltase alguno de ellos, deberá componerlo ó sustituirlo en el término de seis meses, y entre tanto seguirá prestando el servicio en buque de vela si no los tuviese de vapor, designando la Dirección la línea á que haya de destinarse el vapor que estuviese útil.»

Como esto deja plenamente contestadas las gratuitas y ridículas suposiciones de «El Iris», nada debemos decir á dicho diario, á no ser que le manifestemos la extrañeza que ha causado verle sostener como preferible, siendo isleño, que los viajes del correo de vela fueran entre Palma y Mahon, y no entre Ciudadela y Alcudia, como acertadamente tiene dispuesto la Dirección general del ramo, atendiendo á la mayor facilidad de hacerse las travesías en buque de vela y al remo por la menor distancia que separa los dos últimos puertos.

Ha sido nombrado Secretario interino del nuevo Ayuntamiento de Villa-Carlos, D. Gabriel Orfila y Seguí, de San Luis, joven de inteligencia y laboriosidad reconocidas por los muchos trabajos que tiene prestados y sigue prestando en varias oficinas de esta Ciudad.

Segun se nos ha dicho debe ser solemne y muy concurrido el Tedeum que debe cantarse mañana á las 10 de ella, en la Parróquia de N. Sra. del Rosario del vecino pueblo de Villa-Carlos, con motivo del restablecimiento de aquel municipio.

Mañana sale en el vapor-correo «Mahonés», para ir á tomar asiento entre la minoría republicana del Congreso, D. Teodoro Ládico y Font, Diputado á Cortes por Menorca.

Escrito nuestro segundo suelto de ayer nos fueron facilitados por la Asociación de Beneficencia domiciliaria de esta Ciudad, los siguientes datos que demuestran elocuentemente lo beneficioso que ha sido para la misma la instalación del Ayuntamiento de Villa-Carlos.

Sumistrado á los pobres de Villa-Carlos durante el mes de Enero de este año en metálico y en es-

pecie.	91'874	Escudos.
Recaudado por la comision	6'800	«
Diferencia	85'074	«
Suministrado en Febrero.	89'451	«
Recaudado en id.	6'300	«
Diferencia	83'151	«
Suministrado en Marzo.	94'705	«
Recaudado en id.	9'500	«
Diferencia	85'205	«

Como se vé mientras la Comision del citado pueblo tan solo ha recaudado en los tres meses expresados la cantidad de 22'600 Escudos, lo suministrado á los pobres avecinados en el mismo importa en dichos meses la suma de 276'030 Escudos, diferencia 253'430 Escudos que en mas de una ocasion habra puesto en peligro la existencia de la susodicha Asociacion.

Estracto de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad el 23 abril 1872.

Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Subgobernador, en que traslada una Real Orden preventiva de que se cumpla inmediatamente la de 22 de Junio último, por la que se dispone que Villacarlos se constituya en Ayuntamiento independiente, sin perjuicio de proceder despues al esclarecimiento del distrito municipal. Para la constitucion de dicho Ayuntamiento el Sr. Subgobernador nombró concejales, interin se verifican los trabajos necesarios para su eleccion conforme á ley, y dispone que la Corporacion municipal nombre una comision que se constituya á Villacarlos á fin de posesionar al nuevo Ayuntamiento: á todo lo cual acordóse dar el mas puntual cumplimiento, nombrando á los Señores que han de componer aquella comision.

Con arreglo al artículo 15 de la Ley municipal vigente, se acordó empadronar á Joaquin Moreira, Victor Estaires, Antonia Ribas y Matilde Primo.

Se exhonó del cargo de vocales de la Junta de Asociados á D. Domingo Vidal y Vives y D. Jaime Nemesio Pons.

Un señor concejal expuso la conveniencia de verificar algunas reformas en el edificio en que se tiene el matadero público; y tomando en consideracion el Ayuntamiento la propuesta indicada, acordó que la Comision de Policía Urbana se ocupe de aquella y emita su parecer sobre la misma.

A instancia de la junta local de primera enseñanza acordó el Ayuntamiento que en lo sucesivo todas las niñas de familias residentes desde los barrios 1.º hasta el 9.º concurren á la primera escuela situada en la calle de San José, y que todas comprendidas en los barrios 10 hasta el 17 ingresen en la segunda de dichas escuelas, que se halla establecida en una de las celdas habilitadas del Claustro del Carmen.

Seccion Poética.

LAS FLORES.

Ya abren el caliz de perfumes lleno
Al sol hermoso que bañó sereno
Las auras del abril;
Las frescas flores que en colina y prados
Ofrecen á los vientos regalados
La corola gentil.
Ya sobre alfombras bellas de esmeraldas
Tapizan de los montes seno y faldas

Con vívido esplendor.
Y bordan del arroyo cristalino
El zafir que es espejo peregrino
De su hermoso color.
La brisa amante en plácido embeleso
Estampa en su albo seno dulce beso
Ansiosa de robar,
Del pétalo sutil precioso aroma,
Que esparce por el valle y por la loma
Con blando susurrar.
Joyeles que formará la natura
Para darse mas brillo y galanura
Con su terso matiz.
Cual bordará de estrellas los espacios
Do brillan como nítidos topacios
En célico tapiz.
Cuan bellas cuando el alba sonrosada
Inunda su corola delicada
De vivo rosicler.
Abriendo á su rocío el tiernó broche
Que al soplo embalsamado de la noche
Se quiso adormecer.
Yo os amo flores bellas, yo embebida
Os contemplo ostentar de gozo henchida
Vuestro rico primor.
Las unas que del viento á los arrullos
Levantán entre ramas y capullos
El tallo seductor.
Otra que humilde entré la verde grama
Asoma apenas su boton de llama
Que borda el carmesí.
Y la que magastnosa se despliega,
Y al sol hermoso el caliz de oro entrega
Sembrado de rubí.
La que reviste el muro y le engalana,
Formando en rico azul y hermosa grana
Encage de verdor.
Las que se estienden en rastrera alfombra
Y brindan sus matices á la sombra
De arbusto protector.
Creced flores hermosas, y al rocío
Desplegad vuestra pompa y atavío
Con brillo sin igual.
Y del puro remanso que os regala
Inundad de perfumes y de gala
El límpido cristal.
Creced, y de los valles la maleza
Ornad con vuestra cándida belleza
La esteril desnudez.
¿Pues que fuera del hombre en esta vida
Si no encontrara alguna flor querida
Del mundo en la avidéz?
Creced, ho y que lo brisa os da delicia,
Creced, hoy que os sonrie la caricia
Del mas hermoso sol.
Creced hoy que la vida vos alhaga,
Que mañana quizá tormenta aciaga
Aje vuestro arrebol.
Que es frágil ¡ay de mí! vuestra hermosura,
Como es frágil y breve la ventura
Del placer mundanal.
Hoy llena de esplendor brilla la suerte,
Y mañana se agosta de la muerte
Ante el soplo fatal.

A. Marcelina Vinent.

CULTO CATÓLICO

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en la iglesia de San José.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 23.
De Argel en 5 dias laud Los Amigos de 31 tons. p. Mi-

guel Melis con 5 trips. 2 pas. ganado vacuno y lastre.
Dia 25.
De Palma en 10 horas vapor Lulio de 551 tons., c. don Antonio Palmer con 23 trips. y lastre.
De Fernanbuca en 60 dias cob. ing. Catherine Scott de 308 tons., c. M. Matonest con 11 trips. y algodón.
De Ciudadela en 1 dia laud Africano de 49 tons., p. Pablo Benejám con 7 trips.
Despachados 25.
Para Palma en lastre vapor Lulio de 515 tons., cap. don Antonio Palmer con 23 trips. y un batallon del reg. de Soría.
Dia 26.
Para Ciudadela en lastre laud Los Amigos de 31 tons., p. Miguel Melis con 6 trip.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 5 h. 5 m. — Pónese á las 6 h. 51 m. de la tarde.
LUNA. — Sale 12 h. 50 m. de la noche. — Pónese á las 8 h. 59 mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rs. cuadrado en kils.
17	758'7	19'8	13'	53	00'	10	s calm.	0'5
18	753'8	21'5	13'7	78	00'	9	so flojo	1'

Variedades.

Los polvos de arroz, queridas lectoras, os quitan el más precioso de vuestros adornos; el de ruborizaros.

Sentís el rubor íntimo, el rumor del alma: la preciosa ola de púrpura se agolpa á vuestro semblante; pero asi como el sol no brilla á través de una nube, así el rubor, más hermoso todavía, esconde en vuestras mejillas el riquísimo matiz del clavel, á través de la arenilla blanca de vuestro tocador.

Con u un antifaz odioso
No altereis vuestra belleza;
No busqueis brillo forzoso,
Porque el color más hermoso,
Os lo dió la naturaleza.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de la prensa local asociada.

Vallecas 26. (5'20 tarde.)
Recibido en Mahon 27 (7'13 mañana.)

El Congreso de diputados se ocupa de los dictámenes sobre las actas.

El ferro-carril de Calatayud se ha restablecido.

Esta noche sale el Sr. Serrano para el Cuartel general establecido en Tudela.

La línea del norte se halla espedita.

La insurreccion no se generaliza en España.

Bolsa 3 por ciento 25'90.

(Fabra.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

El dia veinte y ocho de Mayo próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del suministro de petróleo y aceite de olivo necesario para el alumbrado público de esta ciudad durante el año económico de 1872-73, con arreglo al pliego de condiciones que á continuación se expresa.—Mahon 24 abril de 1872.—El alcalde, Francisco de A. Pons.

Pliego de condiciones para la subasta del suministro del petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público de esta ciudad de Mahon, á cargo del Ayuntamiento de la misma.

- 1.ª El arrendatario deberá facilitar todo el petróleo que se necesite para el alumbrado público desde el dia primero de Julio próximo hasta el treinta de Junio de mil ochocientos setenta y tres.
- 2.ª Deberá además suministrar el aceite de olivo para los faroles de mano de los serenos y demas que se necesite.
- 3.ª El petróleo deberá ser de la clase superior, procedente de los Estados Unidos de América y caso de que el arrendatario lo suministre de una clase inferior á la de contrata, lo que se conocerá si despide mal olor al arder, tizna los tubos ó no produce luz bastante resplandeciente, incurrirá en la multa de setenta y cinco pesetas por cada vez que se observe dicha falta con obligacion de sustituirlo inmediatamente con el de primera clase y no verificándolo quedará nulo el arriendo y perderá el deposito que expresa la condicion novena.
- 4.ª El aceite de olivo tendrá que facilitarlo de la clase superior de Cataluña sopena de incurrir en la multa de treinta y siete pesetas y cincuenta centimos cada vez que falte á esta condicion.
- 5.ª Los tipos maximos que se fijan para la subasta, son á saber:
Por un litro de petróleo.... Setenta y dos centimos de peseta.
Por un litro de aceite de olivo una peseta y cuatro centimos.
- 6.ª El remate se verificará por medio de proposiciones en pliegos cerrados.
- 7.ª El precio se expresará en letras y no en guarismos, y las proposiciones deberán estar sujetas á la fórmula siguiente:
«D..... vecino de..... me conformo en hacerme cargo del suministro del petróleo y aceite de olivo necesarios para el alumbrado público de la ciudad de Mahon bajo las condiciones contenidas en el pliego inserto en los periódicos de esta ciudad.
Por un litro de petróleo...
Por un litro de aceite de olivo.
(Fecha y firma.)
- 8.ª Toda proposicion que no se halle redactada en la forma y terminos prevenidos en los artículos anteriores, ó que contenga alguna cláusula condicional será desechada.
- 9.ª A cada uno de los pliegos deberá acompañarse carta de pago justificativa de haber consignado en la caja de Depositos la cantidad de cien pesetas, sin cuyo requisito no será admitida su proposicion; y terminado el remate podrán los licitadores retirar dicha suma, excepto el mejor postor que deberá aumentarla hasta quinientas pesetas, quedando estas depositadas en garantia del arriendo hasta su terminacion.
10. Los pliegos de proposicion se entregarán en

la Secretaría del Ayuntamiento durante la mañana de dia señalado para la subasta y llegadas las doce el Alcalde abrirá los pliegos en presenca del Señor Regidor síndico y de las personas que hubiesen tomado parte en la licitacion, adjudicándose el remate al proponente mas ventajoso. En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales se abrirán pujas á viva voz durante un cuarto de hora entre las personas por quienes esten suscritos: trascurrido el cual sin haber puja alguna, se adjudicará el servicio al postor que hubiere presentado con anterioridad su proposicion.

11. No se admitirán como licitadores los individuos del Ayuntamiento, los Jueces municipales, los deudores á los fondos municipales, los encausados con interdiccion judicial, los menores de edad, los declarados en quiebra y los extranjeros que no renuncier para este caso los privilegios de su pabellon.

12. El pago del arriendo se hará por mensualidades vencidas, dentro los tres dias siguientes á su vencimiento.

13. Serán á cargo del arrendatario los gastos del papel sellado que se inviarta en este expediente.

14. El arriendo deberá ser aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad, para que obtenga su necesaria validez.

15. El arrendatario queda sujeto á la decision de las autoridades administrativas en cuanto concierne á la inteligencia y cumplimiento de este contrato y á las responsabilidades consiguientes con arreglo á la legislacion vigente.—Mahon 22 abril de 1872.—El Alcalde, Francisco de A.—El Secretario, Jaime Rotger.

Para dar cumplimiento á una disposicion del Sr. Subgobernador de esta isla, fecha 25 del actual, todos los individuos del reemplazo del año 1868 que se hallan en la primera reserva de esta provincia, así como los que están con licencia ilimitada en esta ciudad, se incorporarán á la brevedad posible al batallon del regimiento de Soria que guarnece esta poblacion.—Mahon 27 abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

En virtud de lo dispuesto en Real orden del 13 Marzo último, el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para la quinta del presente año, correspondiente á este término municipal, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el domingo cinco de Mayo próximo, empezando á las siete de su mañana.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 26 abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

En el sorteo verificado con esta fecha por el Ayuntamiento de mi presidencia, para la eleccion de dos vocales de la Junta de asociados en reemplazo de igual número que por escusas legales han dimitido dicho cargo, y cuyos excepciones les fueron admitidas por la Corporacion municipal en sesion de 23 del presente mes, han salido elegidos los Sres. que á continuación se expresan:

Seccion 1.ª D. Gregorio Femenias Aledo.—Calle Nueva 10.

Seccion 4.ª D. Mateo Torres.—Calle Moreras 33.

Lo que se anuncia en este periódico en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63 de la expresada ley, advirtiendo que las escusas y excepciones se alegarán ante el Ayuntamiento dentro de los ocho dias siguientes á la publicacion de este anuncio. Mahon 26 Abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

Habiendo llamado la atencion de la Junta local de 4.ª enseñanza, el excesivo número de alumnas que concurren á la primera escuela de niñas sita en la calle de San José, y el reducido número que existe en la segunda, que lo está en una de las celdas habilitadas del Claustro del Cermen, en oficio de 20 del actual propuso al Ayuntamiento se sirviese dictar las órdenes convenientes á fin de que en lo sucesivo todas las niñas de familias residentes desde los barrios 1.º hasta el 9 amhos inclusive concurren á la primera escuela, y todas las comprendidas en los barrios 10 hasta el 17 ingresen en la segunda de dichas escuelas; y considerando el Ayuntamiento que dicha medida ha de ser favorable á la enseñanza pública y muy particularmente á la conservacion de la salud de las alumnas é higiene de las escuelas especialmente en la estacion de verano que se aproxima, la Corporacion municipal en sesion de 23 del presente mes acordó acceder á la reclamacion de la Junta y que esta determinacion se publique en los periódicos de esta ciudad para conocimiento de estos habitantes.

Lo que se inserta en este periódico en cumplimiento del referido acuerdo

Mahon 26 abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

Cumpliendo lo prevenido en Real Orden de 20 de Marzo último y en virtud de las disposiciones adoptadas por el Sr. Subgobernador de esta Isla comunicadas á su debido tiempo á esta Alcaldia, quedó constituido en el Pueblo de Villa Carlos el dia 24 del actual un Ayuntamiento independiente del de esta Ciudad.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 24 de Abril de 1872.—Francisco de A. Pons.

LIBRERIA MAHONESA.

Calle Nueva núm. 9.

ROSA LA CIGARRERA DE MADRID.

gran novela original de la Sra. D.ª Faustina Saez de Melgar. Magnífica edicion ilustrada con preciosas láminas sueltas dibujadas por el reputado artista D. E. Planas. Obra dedicada á S. M. la Reina D.ª Maria Victoria. Esta preciosa novela formará dos tomos en cuarto prolongado buen papel é impresion clara y correcta á pesar de esto cada entrega de ocho páginas costará tan solo UN CUARTILLO DE REAL. El valor total de la obra serán 40 reales próximamente. Admitense suscripciones en dicha libreria.

TEATRO.

LA ARTÍSTICA.

SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Esta sociedad da hoy domingo funcion dramática, sorteándose los palcos á las doce del mismo dia.

EL PRESIDENTE,
Pablo Fábregas.